

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Bogotá D. C.

Asunto: Reporte de posible irregularidad Convocatoria 1357 cargos administrativos del INPEC

Con todo respeto y de manera urgente, en mi calidad de aspirante de la Convocatoria 1357, solicito claridad frente al siguiente hecho:

Al ingresar a la Oferta Pública de Empleo se ve un número de OPEC 169690, para el ejemplo:



Al desplegar se pueden leer las funciones del cargo que deberían coincidir con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para el ejemplo revisamos el propósito y las 4 primeras funciones:



Al abrir el enlace del Manual de Funciones, el anexo refiere una OPEC con número diferente, para el ejemplo 161844, luego es claro que no corresponde a la información correcta que requiero para enfrentar las pruebas de la Convocatoria:

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES INPEC
www.inpec.gov.co

El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Carcelario y Penitenciario – INPEC, fue adoptado mediante **Resolución 4124 DE 2019**, “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del INPEC”, y modificado por los dos (2) siguientes actos administrativos:

1. **Resolución 1085 de 2020**, “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para algunos empleos de la planta de personal del INPEC adoptado mediante Resolución 4124 del 02 de octubre de 2019”.
2. **Resolución 010361 de 2021**, “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del INPEC”.

De igual forma hace parte integral del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales el “Anexo técnico. disciplinas académicas nivel profesional”, el cual determina las disciplinas académicas necesarias para el desempeño de los empleos del nivel profesional de la planta de personal del INPEC, el cual será tenido en cuenta para los procesos de selección. (Art. Segundo, Resolución 1085 de 2020).

A continuación, se presenta el cuadro funcional para la **OPEC N. 161844** y el correspondiente “Anexo técnico. disciplinas académicas nivel profesional”.

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	PROFESIONAL
Denominación del empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	05
Nº. de cargos:	CIENTO TRENTA Y OCHO (138)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo.
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

Aunque el propósito es muy similar, las funciones son distintas.

III. Propósito Principal
Brindar apoyo profesional a la dirección establecimiento de reclusión, en la orientación, organización y desarrollo de las actividades y programas de los procesos de tratamiento penitenciario de la población privada de conformidad con los lineamientos emitidos desde la Dirección de Atención y Tratamiento y Dirección Regional.
IV. de las Funciones Esenciales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, diseñar y desarrollar los planes, proyectos y/o programas en el marco de las competencias de su formación profesional, en el marco de las funciones del establecimiento de reclusión. 2. Asignar y controlar la participación en la ejecución de los procesos de ingreso e inducción al personal privado de la libertad, de conformidad con los lineamientos institucionales. 3. Controlar y desarrollar los planes y programas de los procesos de atención social y tratamiento penitenciario orientados a la resocialización de la población privada de la libertad, de acuerdo con la normatividad vigente

y los lineamientos establecidos institucionalmente.

4. Brindar atención e intervención psicológica, orientada al fortalecimiento y desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, y potencialidades de las personas privado de la libertad con el fin de contribuir al proceso de resocialización.

Sólo a manera de ejemplo he mostrado este inconveniente, pero se presenta en todos o la mayoría de los cargos.

Ruego respetuosamente informarme a qué se debe esa diferencia entre OPEC, en su número de identificación, en la redacción de las funciones y el Manual de Funciones adjunto.

Agradezco su atención

JOSÉ GERARDO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ

C.C. NO. 87714039